



ORDENANZA Nº 12537

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase el pago de la multa correspondiente a la falta de planos de documentación del galpón de 176.6 m2, ubicado en calle Fray J. M. Pérez Nº 801/823 - Padrón Municipal 3889/60724, ingresado por Legajo de Obra DE-0505-01394538-1.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-0143672-5(OC)